

Servicios Legales: Este servicio asiste a personas mayores con problemas legales, excluyendo asuntos con penales. Los casos pueden involucrar el Seguro Social, el SSI, asistencia a veteranos, tutelas, testamentos, Medicare/Medicaid, problemas entre propietarios e inquilinos u otros asuntos legales similares.

Programa del Defensor del Pueblo para Cuidados a Largo Plazo: Trabajadores capacitados, certificados como defensores del pueblo, visitan regularmente todos los hogares de ancianos y hogares de cuidado personal autorizados para investigar, verificar y trabajar para resolver quejas de o en nombre de los residentes de centros de atención a largo plazo sobre atención, servicios, asistencia financiera, derechos y otras preocupaciones que afectan su dignidad y bienestar.

Servicios de Transición Comunitaria (CTS): Un asesor comunitario capacitado proporciona información, educación y derivaciones a beneficiarios de Medicaid interesados en la transición de la atención institucional a la comunidad. Este programa se basa en los principios fundamentales de la elección del consumidor y el empoderamiento para ayudar a las personas en centros a identificar posibles opciones de vivienda. Los Servicios de Transición Comunitaria atienden a residentes calificados de residencias de ancianos y centros de atención intermedia para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo. CTS también está dirigido a adultos mayores (de 65 años o más) y personas con discapacidades físicas, intelectuales y del desarrollo.

Servicios de extensión: Un trabajador social capacitado visita los hogares de los adultos mayores para evaluar los servicios que necesitan. También gestiona las derivaciones del público general de personas que necesitan asistencia, pero necesitan ayuda para acceder a los numerosos recursos de la comunidad.

Servicios de Respiro: Este servicio proporciona un respiro temporal al cuidador principal de una persona mayor enferma, frágil, con alguna discapacidad funcional o con demencia. Trabajadores de respiro capacitados sustituyen al cuidador para permitirle el tiempo personal necesario fuera del hogar y para su rol de cuidador. Este servicio está dirigido a cuidadores.

Programa Estatal de Seguro Médico (SHIP): Este servicio es un programa de asesoramiento diseñado para responder preguntas sobre Medicare, Medicaid, el seguro Medigap y cualquier otro beneficio público. Los asesores del SHIP están disponibles para dar charlas grupales, asesoramiento y consejería individual, y participar como expositores en programas públicos.

Programa de Empleo para Personas Mayores en Servicio Comunitario: Los trabajadores elegibles son ubicados en empleos de servicio comunitario y reciben el salario mínimo mientras reciben capacitación para trabajos no subsidiados. Las personas de 55 años o más pueden solicitar el programa si sus ingresos no superan el 125 % del nivel de pobreza, según lo establecido por la Oficina de Administración y Presupuesto de EE. UU.

Transporte: Conductores capacitados transportan a adultos mayores a diversos recursos comunitarios para que obtengan los servicios o bienes que necesitan. Los viajes pueden incluir consultorios médicos, farmacias, centros para personas mayores u otros lugares similares.

Para más información contacte a:

**CENTRAL MISSISSIPPI PLANNING &
DEVELOPMENT DISTRICT**

1020 Centre Pointe Blvd
Pearl, MS 39208

Teléfono:: 601-981-1516 **Fax:** 601-981-1515

Número gratuito: 1-888-995-9925

www.cmpdd.org



Central Mississippi Planning and Development District



Servicios para Personas Mayores

Bienvenido a la División de Servicios para Personas Mayores del Distrito de Planificación y Desarrollo del Centro de Mississippi, que atiende a la población de 60 años o más en los condados de Copiah, Hinds, Madison, Rankin, Simpson, Warren y Yazoo.

CMPDD trabaja en asociación con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU./Administración sobre el Envejecimiento, y el Departamento de Servicios Humanos de Mississippi/ División de Servicios para Personas Mayores y Adultos para brindar servicios a los adultos mayores, de modo que puedan permanecer en sus propios hogares el mayor tiempo posible, evitando así una colocación temprana en un centro de atención para ancianos.

¿Qué tipo de ayuda necesitas?

The Mississippi Access to Care (MAC) Center is a welcoming and accessible place located in Jackson, Mississippi where people can obtain unbiased information and assistance in locating services and supports. This MAC Center provides a central source of reliable and objective information about a broad range of programs and services. The MAC Center also helps people understand and evaluate the various options available to them regardless of Income or eligibility for publicly funded long-term care.

Un directorio completo de recursos está disponible en MississippiAccessToCare.org.



¿Cómo ayuda el Centro MAC?

El Centro MAC está aquí para ayudar a las personas mayores y a las personas con discapacidad, junto con sus familias y representantes, a encontrar servicios y apoyos de atención a largo plazo para que puedan vivir bien y de forma independiente.

Los especialistas de MAC ofrecen asistencia en el centro local, por teléfono, en el domicilio de la persona o en otro lugar conveniente. Toda la asistencia es gratuita y confidencial.

Para hablar con un profesional amable, llame gratis al 844-822-4MAC (844-822-4622). O puede visitar el Centro MAC en 1020 Centre Pointe Blvd. Pearl, MS 39208.

Descripción de Servicios

Programa de Cuidado Diurno para

Adultos: Un lugar para personas mayores y discapacitadas con problemas de salud graves o discapacidades, donde pueden disfrutar durante el día de actividades recreativas, supervisión de su cuidado personal, comidas, atención médica limitada y la oportunidad de interactuar socialmente con otras personas en actividades grupales o individuales.

El propósito de la guardería es: (1) brindar atención, supervisión y servicios a personas con capacidad limitada para el autocuidado; (2) satisfacer las necesidades de mantenimiento de la salud, prevención/intervención y rehabilitación; y (3) promover un nivel máximo de funcionamiento independiente.

Programa de Nutrición para Personas Mayores:

Se trata de comidas calientes u otras comidas apropiadas que se sirven en el hogar o en un entorno comunitario, generalmente en centros para personas mayores u otros lugares designados. El propósito de este servicio es proporcionar a las personas cinco (5) comidas nutritivas a la semana en el hogar o en centros donde también pueden acceder a servicios sociales, de rehabilitación y de apoyo. Cada comida cubre un mínimo de treinta y tres y un tercio de las Ingestas Dietéticas Recomendadas (IDR) diarias, según lo establecido por la entidad gubernamental correspondiente.

La persona debe ser mayor de 60 años o ser cónyuge de una persona elegible. Las personas con discapacidad, independientemente de su edad, pueden participar en este servicio si residen en una vivienda ocupada principalmente por personas mayores, si el lugar está designado para comidas comunitarias.

Prevención del Abuso de Personas

Mayores: Bajo la Ley de Adultos Vulnerables, este servicio ofrece información y educación para informar al público sobre las señales de maltrato en adultos y fomentar la concienciación sobre su prevención. Como parte de este servicio, las denuncias de abuso, negligencia o explotación de adultos se reportan al Departamento de Servicios Humanos de Misisipi/División de Servicios para Adultos Mayores y Adultos, la agencia estatal legalmente designada bajo la Ley de Adultos Vulnerables de Misisipi. Todas las personas interesadas pueden llamar al CMPDD para solicitar ponentes para presentaciones sobre la prevención del abuso de personas mayores, tanto para grupos grandes como pequeños.

Sistema de Respuesta a Emergencias: Un sistema de respuesta personal instalado en la residencia de una persona mayor frágil para alertar sobre la necesidad de ayuda en una situación de emergencia. Se instalan dispositivos en el hogar que permiten monitorear a la persona las 24 horas del día. Las personas que deseen pagar por este servicio no tienen que cumplir con los requisitos.

Servicio de Emergencia: Este servicio brinda asistencia a corto o largo plazo a personas necesitadas. Los servicios de emergencia pueden incluir suministros médicos, alimentos, ropa o cualquier otro artículo identificado.

Servicios de Ama de Casa: Este servicio ofrece asistencia a personas mayores con discapacidad funcional con tareas domésticas, lavandería, planificación de comidas, marketing, preparación de alimentos y otras tareas de administración del hogar. Amas de casa capacitadas asisten a personas de 60 años o más que presentan características funcionales, físicas o mentales que les impiden realizar sus tareas domésticas por sí mismas y que no cuentan con una red de apoyo informal capaz de atenderlas.